



Quillota, 28 de Mayo de 2014.-
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3510 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 74/2014 de 23 de Mayo de 2014 de Director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 28 de Mayo de 2014, en el cual solicita autorizar Orden de Compra y Dictar Decreto Alcaldicio para regularizar los servicios prestados por la Empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA.**, representada Legalmente por el Sr. Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad N° 3.918.752-3. Cabe destacar que dichas emergencias fue autorizada y recepcionada por el Director de Tránsito, quien autorizo la reparación inmediata, con el fin de resguardar a la Ilustre municipalidad de Quillota de responsabilidades ante posibles accidentes originados por el mal funcionamiento de los semáforos, o su posible colapso sobre la calzada. Con este criterio y a la luz del contrato vigente con SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA., se realizaron los siguientes trabajos:

INFORME TECNICO	CALLES	FECHA	IVA INCLUIDO
06/2014	Freire/Maipu	07/05/2014	\$470.336.
08/2014	Pinto/Alberdi	11/05/2014	\$410.550.
09/2014	Avda.alberdi/Avda. Valparaíso	13/05/2014	\$ 80.000.
Total			\$960.886.

Debido a lo anterior y por la necesidad de reparación urgente, no se realizaron las respectivas contrataciones de los servicios de reparación por medio del Portal CHILECOMPRA, dejando en claro que por razones de emergencia y debido a la naturaleza de lo involucrado (peligro de accidentes y desgracias personales con las implicancias legales en contra del municipio) se realizaron las reparaciones de la forma antes mencionada. Por lo anterior solicita ordenar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio par regularizar la contratación del Sr. Juan Santos Arancibia, Rut 3.918.752-3, que asciende a un total de \$960.886.- IVA incluido;

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2014/50 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, informando que existe Disponibilidad Presupuestaria para el año 2014 de \$960.886.- (Novecientos sesenta mil ochocientos ochenta y seis pesos), para realizar trabajos de reparación de los semáforos ubicados en Freire/Maipú, Pinto/Alberdi y Avenida Alberdi/Av. Valparaíso;

3. Ordinario N° 69/2014 de 16 de Mayo de 2014 de Director de Tránsito y Transporte Público a Encargada de Presupuesto, en que solicita Disponibilidad Presupuestaria, por \$960.886.-;

4. Acta de Recepción de 14 de Mayo de 2014 emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público, la reparación de los daños causados en intersección de Avenida Alberdi/Avenida Valparaíso, según Informe Técnico N° 09/2014, por un valor de \$80.000.- IVA incluido;

5. Copia Constancia de 13 de Mayo de 2014 emitido por el Mayor de Carabineros Comisario a Magdalena Leiva Varas;

6. Fotocopias en Intersección Avenida Valparaíso – Alberdi de 13 de Mayo de 2014;

7. Informe Técnico N° 09/2014 de 13 de Mayo de 2014 emitido por la Sociedad Satto Limitada a Director de Transito y Transporte Público;

8. Autorización de 13 de Mayo de 2014 emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público, para realizar la reparación por daños causados en intersección de Avenida Alberdi/Av. Valparaíso, Informe Técnico N°09/2014, por un valor de \$80.000.- IVA incluido;

9. Informe Técnico N° 08/2014 de 12 de Mayo de 2014 de la Empresa SATTO Ltda. a Director de Tránsito y Transporte Público;

10. Copia de Constancia de 12 de Mayo de 2014 emitido por el Mayor de Carabineros Comisario a Juan Eduardo Alvarez González;

11. Acta de Recepción de 12.05.2014 emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público, para la reparación de los daños causados en intersección de calle Pinto/Alberdi, según Informe Técnico N° 08/2014, por un valor de \$410.550.- IVA incluido;

12. Fotografías de Semáforo Colisión Intersección Pinto/Alberdi de 11 de Mayo de 2014;

13. Autorización de 11 de Mayo de 2014 emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público, para realizar la reparación por daños causados en intersección de calle Pinto/Alberdi, Informe Técnico N° 08/2014, por un valor de \$410.550.- IVA incluido;
14. Copia Constancia emitido por el Mayor de Carabineros Comisario a Sra. Magdalena Beatriz Leiva Varas;
15. Fotografías de Semáforo Colisionado Intersección Freire/Maipú de 07 de Mayo de 2014;
16. Informe Técnico N° 06/2014 de 07 de Mayo de 2014 de Sociedad de Servicios Técnicos Satto Ltda. a Director de Departamento de Tránsito;
17. Autorización de 07 de Mayo de 2014 emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público, para realizar la reparación por daños causados en intersección de calle Freire/Maipú, Informe Técnico N° 06/2014, por un valor de \$470.336.- IVA incluido;
18. Acta de Recepción de 08 de Abril de 2014 emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público, la reparación de los daños técnicos en Semáforos intersección Calle Freire/Maipú, según Informe Técnico N° 06/2014, por un valor de \$470.336.- IVA incluido;
19. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROCÉDASE** a regularizar la Contratación de los servicios de emergencia prestados por la Empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA. Rut. N° 76.427.650-7 representada legalmente por el Sr. Juan Ángel Santos Arancibia Cédula de Identidad N° 3.918.752-3 domiciliado en calle Diego Echeverría N° 09 de Quillota, por \$960.886.- IVA incluido (Novecientos sesenta mil ochocientos ochenta y seis pesos), correspondiente a la reparación de los siguientes semáforos:

INFORME TECNICO	CALLES	FECHA	IVA INCLUIDO
06/2014	Freire/Maipu	07/05/2014	\$470.336.
08/2014	Pinto/Alberdi	11/05/2014	\$410.550.
09/2014	Avda.alberdi/Avda. Valparaíso	13/05/2014	\$ 80.000.
Total			\$960.886.

SEGUNDO **PROCEDA** la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago correspondiente.

TERCERO **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Tránsito y Transporte Público, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Presupuesto
3. Interesado
4. Tránsito
5. Administración y Finanzas
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-